

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Solicitar un viaje ocasional en circuito cerrado de pasajeros en transporte internacional terrestre

Última actualización: 15 febrero, 2023

Descripción

Permite solicitar un permiso para hacer un viaje internacional de pasajeros en circuito cerrado entre Chile y Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú, Uruguay

Este permiso no es aplicable a viajes regulares.

El trámite se puede realizar durante todo el año en línea

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales, dueño o mero tenedor de los vehículos.
- Personas jurídicas: representante legal de la empresa o mandatario previamente habilitado a través del trámite "[Habilitación de personas jurídicas para permisos ocasionales de carga y pasajeros para el transporte internacional terrestre](#)"

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Vehículos de pasajeros bajo propiedad sin otra mera tenencia inscrita, o ser poseedor bajo contrato leasing.

Contrato leasing, si fuera procedente.

Vehículo con revisión técnica vigente

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La indica en el permiso

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Ingrese a [URL indicada](#)
3. Complete los datos y adjunte antecedentes requeridos
4. revise la casilla de correo electrónico registrada, donde se informaran actualizaciones del estado del trámite

Enlace al trámite: <https://www.subtrans.gob.cl/petit/>

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/25002-solicitar-un-viaje-ocasional-del-circuito-cerrado-de-transporte-internacional-terrestre>